

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0223/18

VISTO:

La intención de continuar con la adecuación de la Playa de Camiones de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2392/04 se establece en el ámbito de la localidad de Oriente la “Playa de Estacionamiento para Transporte de Cargas”. A dicho fin se dispone la afectación del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción 13, Sección A, Fracción I (identificado como ex terrenos del ferrocarril).

Que en la Playa de Camiones se han realizado trabajos tendientes a mejorar el predio y a garantizar el ingreso y egreso de los transportistas.

Que se ha incorporado monitoreo mediante una (1) cámara que permite dar mayor seguridad a quienes ocupen la Playa de Estacionamiento.

Que para brindar una confortable estadía de los camioneros y mejorar la calidad de servicios básicos es necesario la adecuación edilicia de los baños del predio.

Que en el presente año se han realizado tareas en pos de estos propósitos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== realice un estudio técnico/presupuestario correspondiente al Ejercicio 2019, para la adecuación edilicia de los baños de la Playa de Camiones de la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0063/18